

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado exclusivamente en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.-



**DECRETO** N° **0184**  
**NEUQUEN,** **22 ENE 1993**

**V I S T O:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 146-M-93 // MRSE, originada en la presentación de la Nota N° 25 C.C./93, producida por la Dirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, mediante la cual solicita la convalidación por el gasto efectuado para la provisión de víveres en carácter de urgente, con destino a los COMEDORES INFANTILES, de // acuerdo a la orden emanada por el titular de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales (Nota s/n. de fecha 4-1-93); y

**CONSIDERANDO:**

Que en la nota s/n. citada en el visto, la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, comunica la imperiosa necesidad de contar con las provisiones para el menú, en virtud del reinicio de las actividades en los Comedores Infantiles, previsto / para el día 5 de enero de 1993;

Que atento a la urgencia invocada, no se cuenta con / el tiempo suficiente para llevar a cabo las tramitaciones necesarias para la realización de licitaciones privadas varias;

Que en consecuencia, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a efectuar las compras en forma directa con / las siguientes firmas: FRIGORIFICO CONFLUENCIA SUR S.R.L., por la suma total de \$ 3.097,50; ANTONIO MAPRIGI S.A., por la suma total de / \$ 4.343,17 y FRIGORIFICO SAN IGNACIO, por la suma total de \$ 744; según Facturas N°s. 0001-001422; 0001-001420; 0001-001425; 0001-00 -// 000204; 0001-00-000205 y 0001-00000824, respectivamente;

Que por todo lo expuesto corresponde dictar la norma / legal pertinente convalidando dicho gasto, encuadrando el mismo en el Art.50° inciso d) de la Ley Provincial N° 53; tal lo ordenado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. 1 vta.;

Por ello:

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

**DECRETA:**

Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Dirección General - - - - - de Compras y Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, a requerimiento y por razones de urgencia planteadas por el titular de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales en su nota de fecha 4/1/93, consistente en adquirir en forma directa, víveres varios con destino a los Comedores Infantiles, encuadrando el mismo dentro de los alcances del Art. 50° inciso d) de la Ley Provincial N° 53.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a - - - - - liquidar y pagar a favor de las siguientes firmas: FRIGORIFICO CONFLUENCIA SUR S.R.L., las Facturas N°s.: 0001-001422, por

//2°.....

*[Handwritten signature]*  
**Maria Luisa Herrera**  
AJC. DIRECCION DE DESPACHO

////2°...

//La suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DIEZ CON NUEVE CENTAVOS /////  
(\$ 1.210,09); 0001-001420, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS /  
CUARENTA Y OCHO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.548,75) y 0001-//  
001425, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA  
Y SEIS CENTAVOS (\$ 338,66); a ANTONIO MAFRICI S.A., las Facturas //  
N°s. 0001-00-000204, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS UNO  
CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.301,67); y 0001-00-000205, por la  
suma de PESOS UN MIL CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ ////  
1.041,50); y a FRIGORIFICO "SAN IGNACIO" de JORGE RUBEN GONZALEZ, /  
la Factura N° 0001-00000824, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUA-/  
RENTA Y CUATRO (\$ 744.-), con cargo a la partida respectiva del Pro-  
supuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secre-  
----- tario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y  
Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asun-/  
tos Vecinales.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M.,Bole-  
----- tín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

MLN.-



FDO) GOROSITO  
BAKKER  
GARCIA

*1/79*  
*Maria Luisa Herrera*  
V.C. DIRECCION DE DESPACHO